

La Generalitat introduce distintas mejoras en el uso de los títulos de transporte de Metrovalencia

- Las paradas de la red del tranvía se unifican en la zona A para València y su área metropolitana a partir del 1 de mayo
- Las familias monoparentales, al igual que las numerosas, disfrutarán de descuentos en todos los títulos

(29/04/2020) - Las paradas de la red del tranvía se unifican en la zona A para València y su área metropolitana a partir del 1 de mayo

- Las familias monoparentales, al igual que las numerosas, disfrutarán de descuentos en todos los títulos

El Consejo de Administración de la Autoridad del Transporte Metropolitano de València (ATMV) ha dictado una resolución por la que se actualizan y regulan las tarifas de los títulos propios de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) para viajar por la red de Metrovalencia, así como sus condiciones de aplicación.

Entre las medidas más importantes, que entrarán en vigor el próximo 1 de mayo, se encuentran la congelación de tarifas anunciada a principios de año por la Generalitat y la incorporación de nuevas medidas para favorecer el uso de la red de metro y tranvía como, por ejemplo, que todas las paradas del tranvía pasen a ser zona A, por lo que se reduce el precio respecto a la actualidad, al existir hoy en día paradas en zona B.

Asimismo, con el objetivo de favorecer el uso del billete sencillo, se ha eliminado la obligación de validarlo durante un determinado plazo de tiempo posterior a la compra, lo que impide que pueda caducar sin haber sido utilizado. Actualmente, son de uso inmediato (dos horas de validez desde el momento de la compra). Además, se elimina el título de Ida y Vuelta.

Se crea el título Colectivo, a utilizarse exclusivamente en determinados eventos para la realización colectiva de un trayecto preestablecido por grupos de 15 o más personas con obligación de pago.

También se ha aprobado la aplicación en cualquier título de transporte la reducción por familia monoparental (20 % las de carácter general o 50 % las de carácter especial), al igual que sucede con las familias numerosas, que actualmente solo se aplica en el título TuiN.

Para los usuarios de la tarjeta monedero TuiN personalizada se ha acordado la obtención de gratuidad para viajar por toda la red, a partir del tercer nivel de consumo, (se reduce el límite de 72,80 euros a 63,00 euros, aproximadamente un 13,50 % menos).

Esta modificación supone que las personas que se desplacen por tres o más zonas, que son las que soportan mayores precios del servicio, entre las que se encuentran las que trabajan en el Aeropuerto de Manises (única parada situada en zona D para usuarios y usuarias de este título), obtendrán gratuidad para viajar a ese destino, a partir de un menor nivel de consumo mensual.

Página web: <https://www.gva.es>

[Inicio](#) | [Mapa Web](#) | [Accesibilidad](#)